



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

TESORERIA GENERAL

"2016, Año de la lucha contra la diabetes"



29 de Febrero de 2016. Saltillo, Coahuila.

Oficio No. TG. 037/2016

Asunto: Informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2015.

Dip. José María Frausto Siller
Presidente Junta de Gobierno
H. Congreso Del Estado de Coahuila
Presente.-

De conformidad con el artículo 18, Fracción 2, Título segundo, Capítulo 1, Sección 1ª de la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila de Zaragoza y reiterando el compromiso establecido dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2015 de la Universidad Autónoma de Coahuila, documento rector de nuestras actividades, en cuanto a la rendición oportuna de cuentas a la sociedad y el cumplimiento con eficacia, eficiencia y transparencia de los servicios educativos que ofrece esta institución al pueblo coahuilense, me permito hacer llegar a usted avance de los estados financieros impresos y en formato electrónico, correspondientes del 01 de enero al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2015 de nuestra Máxima casa de Estudios.

Se anexa cuadernillo, dispositivo magnético e índice correspondiente a la información presentada.

Con la certeza de que el cumplimiento de nuestro compromiso será de benéficos resultados para el mejor avance y fortalecimiento de la educación superior de nuestro estado, reciba la seguridad de mi consideración distinguida, suscribiéndome a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

" EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER "

MC. DAVID E. ADAME LEYVA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CC. Archivo
JFNL/ama**



"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

INDICE

I. Información contable

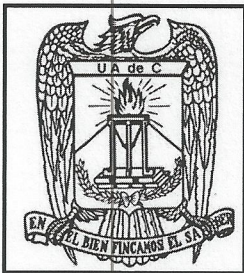
1. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015;
2. Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
3. Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
4. Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
5. Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
6. Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
7. Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
8. Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2015;
9. Notas de desglose a los estados financieros; (23 notas)
10. Notas de memoria a los estados financieros; (2 notas)
11. Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (16 notas)
12. Balanza de comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015; e
13. Informe o dictamen, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

II. Información presupuestaria

1. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
2. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
3. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por clasificación administrativa;
5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por clasificación económica;
6. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por clasificación por objeto del gasto; y
7. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por clasificación funcional.
8. Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
9. Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;
10. Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;

III. Información programática

1. Gasto por categoría programática;
2. Programas y proyectos de inversión;
3. Indicadores de resultados;
4. El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; y
5. Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.



"2016, Año de la lucha contra la diabetes"

IV. Información adicional

1. La relación de bienes muebles que componen su patrimonio, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC; por el volumen de información se anexa archivo digital.
2. La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC; por el volumen de información se anexa archivo digital.
3. La relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
4. El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público;
5. La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por la entidad federativa, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
6. El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Estatales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes durante el periodo; (formato libre, exclusivo para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado)
7. En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
 - a. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - b. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - c. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, quincenal, catorcenal, mensual) y la base acumulada anual. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 - d. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.; y
8. El cuadernillo del informe de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla cuarta, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel).
9. Las caratulas de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2015 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad.
10. Las confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2015, correspondientes a las cuentas bancarias propiedad de la entidad, entregadas por parte de la Institución Bancaria.